

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11154** *Resolución 4B0/38132/2011, de 16 de junio, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula la obtención, formalización, aprobación y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos Públicos a los que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público, una vez comunicada por la Intervención General del Estado la remisión al Tribunal de Cuentas, el día 8 de junio de 2011, el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2010 del Organismo Autónomo Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 16 de junio de 2011.—La Secretaria General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Celia Abenza Rojo.

MEMORIA

Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)

Ejercicio 2010

1. Organización y actividad

El Organismo Autónomo Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en adelante ISFAS, adscrito al Ministerio de Defensa, fue creado por la Ley 28/1975, de 27 de junio, regularizada posteriormente por el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, cuyo texto fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, «BOE» del día 14 y el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre.

El ISFAS es una entidad pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que depende de la Subsecretaría de Defensa y funciona en régimen de Organismo Autónomo de carácter administrativo. Su adaptación a la Ley 6/97, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) se llevó a cabo en los artículos 62 de la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y 50 de la Ley 55/1999, del mismo título, que lo configuran como Organismo Autónomo sometido al régimen común de la LOFAGE, salvo el régimen económico-financiero, patrimonial, presupuestario y contable, así como el de intervención y control financiero de las prestaciones y régimen de los conciertos para la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica, en las que se aplicará preferentemente su legislación específica.

Su actividad principal está constituida por la gestión del mecanismo de la Seguridad Social, excluido el sistema de pensiones, del personal de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Civil, funcionarios civiles de Cuerpos adscritos al Ministerio de Defensa y el personal regido por el Estatuto de Personal del Centro Nacional de Inteligencia. Además, gestiona las prestaciones de las Asociaciones Mutuas Benéficas del Ejército de Tierra y del Aire, Mutualidades que, en su momento, optaron por integrarse en el Fondo Especial del ISFAS.

Sus fuentes de financiación fundamentales son las cuotas obligatorias de los afiliados y la aportación del Estado, equivalente a la cuota patronal del Régimen General de la Seguridad Social, además recibe transferencias de la Administración General del Estado

y los ingresos derivados de su patrimonio, su distribución en porcentaje del total es la siguiente:

Aportación del Estado: 82,40 %.
Cuotas de los afiliados: 14,07 %.
Transferencias recibidas: 3,14 %.
Otros ingresos: 0,39 %.

La estructura organizativa del Organismo es la siguiente:

Consejo Rector, que, presidido por el Subsecretario de Defensa, vela por el cumplimiento de las normas y fines y establece los criterios de actuación del Instituto.

Junta de Gobierno, presidida por la Secretaria General Gerente del Organismo, que vela por la aplicación de los acuerdos del Consejo Rector y tiene funciones consultivas y de asesoramiento.

Gerencia, que es el conjunto de los servicios centrales del ISFAS.

Delegaciones territoriales, distribuidas por todo el territorio nacional.

La Gerencia, a 31 de diciembre de 2010, está integrada por:

Secretaría General Gerente.
Subdirección de Prestaciones.
Subdirección Económico-Financiera.
Subdirector General Adjunto.
Inspección de Servicios.
Asesoría Jurídica e Intervención Delegada.

Las Delegaciones Territoriales existentes a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

13 Delegaciones Regionales (Álava, Badajoz, Barcelona, Cartagena, Coruña, Granada, Madrid, San Fernando, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza).

9 Delegaciones Especiales (Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Ceuta, Navarra, Melilla, Las Palmas, Rioja y Santa Cruz de Tenerife).

32 Delegaciones Provinciales (Resto de aquellas capitales de provincia no citadas en los apartados anteriores).

11 Subdelegaciones (Algeciras, Ferrol, Fuerteventura, Ibiza, Jerez de la Frontera, Lanzarote, Mahón, Ronda, Puerto de Santa María, Santiago de Compostela y Vigo).

5 Oficinas Delegadas, situadas en Madrid.

2 Residencias de descanso y vacaciones (Alicante y Benidorm).

9 Centros Asistenciales, dependientes directamente de la Delegación indicada.

Ceuta 1 Consultorio.

Madrid 4 Consultorios.

1 Centro de Salud.

1 Centro Especial ISFAS.

San Fernando 1 Consultorio.

Zaragoza 1 Consultorio.

4 Representaciones en Jaca, Rota, Santa Cruz de La Palma y Tremp (Academia General Básica de Suboficiales).

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2010 era de 703 personas, con la siguiente distribución:

260 Funcionarios.
222 Militares.
221 Laborales.

Finalmente, hay que indicar que el colectivo protegido por ISFAS a 31 de diciembre de 2010 se elevó 632.702 personas, distribuidas de la siguiente forma:

243.053 titulares cotizantes (activos).
137.683 titulares no cotizantes (pasivos).
251.966 beneficiarios.

Los valores correlativos respecto del colectivo/cotizante, colectivo/no cotizante y beneficiario/titular son similares al ejercicio 2009 y se sitúan en, 2.603, 1.624 y 0.662 respectivamente, siendo la disminución del colectivo de 6.007 personas lo que supone la pérdida de solo 0,99 puntos porcentuales respecto del total.

2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

La gestión del ISFAS puede desglosarse en los siguientes campos en atención a la clasificación contenida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010:

a) Programa 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Prestaciones no sanitarias:

Subsidios e indemnizaciones.
Incapacidad temporal.
Inutilidad para el servicio (incluye la gran invalidez).
Lesiones permanentes no invalidantes.
Protección a la familia.
Minusvalías.
Parto múltiple.
Ayudas especiales por minusvalía.
Servicios sociales.
Ayuda económica por fallecimiento.
Ayuda económica a personas mayores.
Programa tercera edad.
Asistencia social.
Ayudas sociales.
Ayuda económica por adquisición de vivienda.
Otras prestaciones sociales

Prestaciones de las Mutuas Benéficas integradas:

Capitalización de pensiones complementarias:

Retiro. Viudedad. Orfandad.

Prestaciones:

Socorros. Auxilios especiales. Nupcialidad. Dotes infantiles.

b) Programa 312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo.

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

Material, suministros y otros.
Conciertos de asistencia sanitaria.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Farmacia.
Prótesis y otras prestaciones.

Prestaciones sanitarias complementarias:

Por prótesis (dentarias, oculares, ortoprotésicas y otras ayudas técnicas).

De gestión directa:

- Reintegro de gastos de farmacia.
- Hospitalización psiquiátrica.
- Transporte sanitario.
- Reintegro de gastos por asistencia sanitaria en el extranjero.
- Ayudas por atención a personas drogodependientes.
- Ayudas por atención de enfermos crónicos.
- Ayudas por tratamientos de psicoterapia.
- Ayudas para pacientes diabéticos.

La asistencia sanitaria, es la prestación más importante de las que presta el ISFAS a sus afiliados y constituye, junto a la Prestación farmacéutica la función fundamental de su actividad.

Los servicios que figuran en la Cartera de Servicios de Asistencia Sanitaria son:

La Asistencia Médico-Quirúrgica, que comprende los procedimientos médicos y quirúrgicos orientados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. El ISFAS facilita esta prestación a sus asegurados con contenido análogo al que recoge el Real Decreto 1035/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Se articula en los siguientes niveles:

- Atención Primaria.
- Atención Especializada.
- Atención de Urgencia.

Para desarrollar esta actividad, el ISFAS dispone de servicios propios de Atención Primaria (consultorios y centros de salud) en algunas provincias, generalmente en aquellas en las que la Sanidad Militar facilita las prestaciones de Atención Especializada. Completa los servicios de esta prestación mediante relaciones concertadas con:

- La Sanidad Militar
- Los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas e INGESA (Ceuta y Melilla).
- Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria.

En conjunto, la Asistencia Sanitaria supuso a ISFAS, durante el ejercicio de 2010, un coste total de 427,96 millones de euros, equivalente al 57,56 por ciento de la ejecución total del Presupuesto de Gastos, con la siguiente distribución:

Entidades de Seguro: 95,84 %.
Sanidad Militar: 03,87%.
Sistema Nacional de Salud y otros gastos 00,29 %.

La Prestación farmacéutica, se gestiona a través de Conciertos establecidos con el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos y con las Farmacias Militares. Durante el ejercicio de 2010, el coste de esta prestación se ha elevado a 164,51 millones de euros, equivalente al 22,12 por ciento del total del gasto del Organismo.

c) Normativa específica reguladora:

Resolución 4B0/38276/2009, de 16 de diciembre, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se aprueba la Cartera de Servicios de Asistencia Sanitaria del ISFAS. Resolución 4B0/38257/2010, por la que se actualiza el anexo1 de la Cartera Servicios.

Resolución 4B0/38275/2009, de 10 de diciembre, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se publican los conciertos suscritos con entidades de seguro para la asistencia sanitaria de sus beneficiarios durante el año 2010, con previsión de prórrogas para los años 2011, 2012 y 2013.

Orden Ministerial 52/2004, de 18 de marzo, por la que se regula la colaboración concertada del Instituto Social de las Fuerzas Armadas con la Sanidad Militar («BOD» n.º 63, del 31 de marzo), modificada por la Orden Ministerial 38/2009, de 18 de junio («BOD» n.º 122, de 25 de junio). Sus anexos 1 y 2 han sido modificados por distintas resoluciones de la Secretaría General Gerente, como consecuencia de disponerse el cierre de hospitales militares.

Los Conciertos con el Sistema Nacional de Salud datan del año 1986 y fueron establecidos con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo su duración indefinida. En la actualidad, tan sólo genera gasto a ISFAS el colectivo correspondiente a las Ciudades Autónomas, toda vez que el resto queda incluido en la financiación a las Comunidades Autónomas.

Resolución 4B0/06269/2010, de 20 de abril de 2010, de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y conforme con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003 , de 26 noviembre, General Presupuestaria, en la Orden de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y conforme con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información: La información de la situación económico-patrimonial del Instituto, que se detalla principalmente en el balance y la cuenta de resultados del año 2010, es perfectamente comparable con la del ejercicio anterior 2009, no siendo necesario por tanto modificar en modo alguno, la estructura general de la cuenta del organismo.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: No existen cambios en los criterios de contabilización respecto al ejercicio anterior 2010.

4. Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial: Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil para el cálculo de amortizaciones el siguiente parámetro:

Cuenta 215. Sistemas y programas informáticos 4 años.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal.

Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Salvo

las siguientes excepciones:

Cuenta 222. Instalaciones complejas especializadas.

Incluye los siguientes grupos:

- Sistemas contra incendios 12 años.
- Sistemas de vigilancia 12 años.
- Equipos Industriales 14 años.
- Sistemas de telecomunicaciones 10 años.
- Sistemas eléctricos 10 años.
- Sistemas de agua y vapor 10 años.
- Sistemas de calefacción 10 años.
- Sistemas de aire acondicionado 10 años.
- Grupos electrógenos y auxiliares 18 años.
- Señalización de infraestructuras 25 años.
- Red de distribución:
 - Instalación eléctricas 25.
 - Instalación gas natural 40.

Cuenta 223. Maquinaria.

- Ascensores y elevadores 20 años.
- Maquinaria e instalaciones sanitarias, cocina, planchado y lavavajillas 14 años.
- Maquinaria e instalaciones de lavandería, centrifugado y secado 18 años.
- Cafeteras, asadores freidoras y demás electrodomésticos 14 años.

Cuenta 224. Utillaje.

- Herramientas y útiles 8 años.
- Útiles médicos 8 años.
- Menaje 14 años.
- Equipos de mantenimiento 18 años.

Cuenta 226. Mobiliario.

Inicialmente el mobiliario son 20 años y las fotocopiadoras 14.

- Mobiliario 20 años.
- Destructora, fotocopiadoras 14 años.
- Televisor 10 años.

Cuenta 227. Material informático.

Equipos para el tratamiento de la información 5 años.

Cuenta 228. Elementos de transporte terrestre.

- Vehículos 14 años.
- Remolques 20 años

Cuenta 229. Otro inmovilizado.

Material a 8 años.

c) Inversiones financieras: Las inmovilizaciones financieras reflejan los créditos a corto y largo plazo de anticipos de pagas concedidas al personal de este Instituto, así como los depósitos constituidos a largo plazo.

d) Existencias: No existen existencias comerciales al ser un Organismo Administrativo.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Se aumenta la dotación genérica existente por provisión para responsabilidades, en 150.000 € hasta alcanzar la cifra total de 240.000 euros, dado que existen comunicaciones de sentencias por fallos en contra de recursos contenciosos administrativos, valorados aproximadamente por este importe, estando previsto aplicarse dicha dotación a lo largo del ejercicio 2011.

Todo ello siguiendo la observación del Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización 2002-2003 a este Instituto.

Hasta la fecha, el porcentaje de los recursos contenciosos administrativos así como por responsabilidad patrimonial del Estado en favor de terceros, tanto en número como en su cuantía económica, ha sido irrelevante en cuanto a la totalidad de los presentados.

f) Deudas: Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

g) Provisión dudoso cobro: La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se de alguna de estas circunstancias:

– Que se haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo.

– Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

h) Ingresos y gastos: Debido a las características propias de este Organismo autónomo, cuyo presupuesto de ingresos está confeccionado de un modo estimativo, y a que la dinámica de la gestión de los gastos y su compensación, hace imposible que las liquidaciones en los últimos meses de cada año puedan imputarse al ejercicio en que se devenga, entre otras razones por el retraso en el envío y facturación de los propios acreedores o deudores, y por las comprobaciones que lleva a cabo el propio Organismo. Por esta razón debe imputarse con criterio de Caja al ejercicio siguiente.

Las transferencias corrientes entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen las obligaciones que de ellas se derivan. Sin embargo, las transferencias recibidas han de imputarse en el mismo ejercicio en que, «el ente concedente, en su caso la Administración General del Estado, ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación».

Por otro lado aplicar el criterio de devengo con estimaciones o aproximaciones, tan solo generaría problemas por falta de certeza, o en caso contrario obligaría a cerrar la contabilidad en fechas muy avanzadas del ejercicio siguiente, con un claro y grave incumplimiento de las normas existentes al respecto.

Por todo ello, los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento del reconociendo los derechos y obligaciones tanto presupuestarias como extrapresupuestarias, siguiendo el criterio de Caja según la fecha real del ingreso o gasto, y no la fecha de devengo.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

5. Acontecimientos posteriores al cierre

No existen.

INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
EJERCICIO 2010
I. BALANCE

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
A) INMOVILIZADO		30.197.321,40	30.128.718,06		A) FONDOS PROPIOS	206.779.956,09	185.315.046,42
1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	-	1. Patrimonio	153.825.934,00	152.901.346,04	
1.1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	1. Patrimonio recibido en adscripción	152.901.346,04	152.901.346,04	
1.2. Infraestructuras, bienes destinados al uso general	-	-	-	2. Patrimonio recibido en cesión	924.587,96	924.587,96	
1.3. Bienes comunales	-	-	-	3. Patrimonio recibido en gestión	-	-	
1.4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	
1.5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	5. Patrimonio entregado en cesión	-	-	
1.6. Inmovilización inmaterial	-	-	-	6. Patrimonio entregado en uso general	-	-	
1.7. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	7. Patrimonio entregado en uso general	-	-	
1.8. Propiedad industrial	-	-	-	II. Reservas	-	-	
1.9. Apliaciones informáticas	-	-	-	III. Resultados de ejercicios anteriores	31.489.114,42	44.247.939,86	
1.10. Propiedad intelectual	-	-	-	IV. Resultados positivos de ejercicios anteriores	125.035.781,33	125.035.781,33	
1.11. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	V. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-93.546.666,91	-80.787.941,47	
1.12. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	VI. Resultados del ejercicio	15.464,90	-12.758.25,44	
1.13. Oro inmovilizado inmaterial	-	-	-		-	-	
1.14. Amortizaciones	-	-	-		-	-	
1.15. Provisiones	(281)	-	-		-	-	
III. IMPROVISACIONES MATERIALES		29.882.740,18	29.843.295,39		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	240.000,00	90.000,00
1. Terrenos y construcciones	-	28.240.116,69	28.157.077,29	14		-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	3.038.95,19	2.868,249,10			-	-
3. Utilaje y mobiliario	-	7.182.608,38	7.222.577,30			-	-
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	3.093.407,21	4.339.876,18			-	-
5. Otro inmovilizado	-	-11.672.344,17	-12.744.464,48			-	-
6. Amortizaciones	(282)	-	-			-	-
7. Provisiones	(292)	-	-			-	-
IV. INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		17.728,229	17.713,177			-	-
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	-			-	-
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-			-	-
3. Provisiones	-	-	-			-	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES		250.251.236	26.246,34			-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-			-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	24.513,21	500			-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a un go plazo	-	-	-			-	-
4. Provisiones	-	-	-			-	-
VI. DEUDORES NO PRIMARIOS A LARGO PLAZO		252.235.254,257	61.837,77			-	-
1. Existencias	-	-	-			-	-
2. Materia prima y otros aprovisionamientos	-	-	-			-	-
3. Productos en curso y semiminimados	-	-	-			-	-
4. Productos terminados	-	-	-			-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	-			-	-
6. Provisiones	-	-	-			-	-
II. DEUDORES		260.265	506			-	-
1. Deudores presupuestarios	-	-	-			-	-
2. Deudores no presupuestarios	-	-	-			-	-
3. Deud. por adm. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-	-			-	-
4. Administraciones Públicas	-	-	-			-	-
5. Otras deudas	-	-	-			-	-
6. Provisiones	-	-	-			-	-
III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		444	40			-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-			-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-			-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-			-	-
4. Provisiones	-	-	-			-	-
IV. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		470.471,472	475.476,477			-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-			-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-			-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-			-	-
4. Provisiones	-	-	-			-	-
V. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		550.355,558	521.523.227.528,			-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	(490)	-	-			-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-			-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-			-	-
4. Provisiones	-	-	-			-	-
TOTAL GENERAL (A+B+C)	542.543.344,545,547,548	140.710.705,20	128.925.965,15	211.920.699,644	206.245.391,04	211.920.696,84	206.245.391,04

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	(Euros)	
						2010	2009
71	A) GASTOS	743.217.047,44	742.037.628,41			758.681.955,11	729.278.802,07
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-			-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-			-	-
	a) Consumo de mercaderías	-	-			-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-			-	-
	c) Otros gastos exteriores	-	-			-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	-	-			-	-
	a) Gastos de personal:	-	-			-	-
	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	462.682.851,13	452.136.037,50			-	-
	a.2) Cargas sociales	22.796.791,75	24.249.255,16			-	-
	b) Prestaciones sociales	20.513.398,29	21.144.814,20			-	-
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.283.393,46	2.504.440,96			-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	938.528,97	921.463,21			-	-
		1.228.760,35	1.956.518,51			-	-
		-5.867,01	-3.525,65			-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-			-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-5.867,01	-3.525,65			-	-
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-			-	-
	e) Otros gastos de gestión	437.724.637,07	425.006.326,27			732.021.537,75	702.585.465,93
	e.1) Servicios exteriores	437.389.673,44	424.683.746,52			2.888.573,79	3.108.682,09
	e.2) Tributos	334.963,33	325.579,75			620.668,06	613.468,25
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-			-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-			-	-
	f.1) Por deudas	-	-			1.796.160,42	1.809.031,85
	f.2) Perdidas de inversiones financieras	-	-			1.796.160,42	1.809.031,85
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-			-	-
	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-			-	-
	g.2) Variación a las provisiones de cambio	-	-			-	-
	g.3) Diferencias negativas de cambio	-	-			-	-
	g.4) Transferencias y subvenciones	-	-			-	-
	g.5) Transferencias corrientes	280.274.715,58	289.860.872,50			471.749,31	686.161,14
	g.6) Subvenciones corrientes	280.274.715,58	289.860.872,50			471.749,31	686.161,14
	g.7) Transferencias de capital	-	-			-	-
	g.8) Subvenciones de capital	-	-			23.771.843,57	23.583.422,91
	g.9) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-			23.771.843,57	23.583.422,91
	g.10) Perdidas y gastos extraordinarios	-	-			-	-
	g.10.1) Pérdidas procedentes de inmovilizado	25.490.73	40.718,41			-	-
	g.10.2) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	89.887,51	40.586,41			-	-
	g.10.3) Gastos extraordinarios	-	-			-	-
	g.10.4) Gastos y pérdidas de otros gastos	150.000,00	132.800			1.232,04	-
	g.10.5) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	19.593,22	70.771			-	-
	g.10.6) Gastos y pérdidas de otros gastos	-	-			-	-
	g.10.7) Gastos extraordinarios	-	-			-	-
	g.10.8) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-			-	-
		15.464.907,67	15.464.907,67			12.758.825,44	12.758.825,44
	AHORRO						

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
222M PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	131.118.680,00	-	131.118.680,00	119.663.822,03	115.048.210,52	4.615.611,51	11.454.857,97	1.808.316,84
312E ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	650.274.870,00	-	650.274.870,00	628.515.210,69	935.304,53	20.824.354,78	243.652,38	
TOTAL	781.393.550,00	-	781.393.550,00	749.114.372,55	743.563.421,21	5.550.916,04	32.279.212,75	2.051.965,22

(Euros)

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	28.557.690,00	-	28.557.690,00	23.735.320,72	23.735.320,72	-	-	4.823.369,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	440.151.460,00	-	440.151.460,00	439.026.957,00	437.724.637,07	1.302.319,93	1.124.503,00	1.348.506,26
3. GASTOS FINANCIEROS	3.010,00	-	3.010,00	-	-	-	3.010,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.620.660,00	-15.000,00	310.605.660,00	284.589.433,69	280.559.715,58	4.229.718,11	26.016.226,31	45.964,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	779.332.820,00	-15.000,00	779.317.820,00	747.351.711,41	741.819.673,37	5.532.038,04	31.966.108,59	1.549.345,56
6. INVERSIONES REALES	1.681.030,00	-	1.681.030,00	1.467.207,42	1.448.329,42	18.878,00	213.822,58	502.623,66
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.681.030,00	-	1.681.030,00	1.467.207,42	1.448.329,42	18.878,00	213.822,58	502.623,66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	781.013.850,00	-15.000,00	780.998.850,00	748.818.918,83	743.268.002,79	5.550.916,04	32.179.931,17	2.051.969,22
8. ACTIVOS FINANCIEROS	198.200,00	-	198.200,00	101.102,83	101.102,83	-	97.097,17	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	181.500,00	15.000,00	196.500,00	194.315,59	194.315,59	-	2.184,41	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	379.700,00	15.000,00	394.700,00	295.418,42	295.418,42	-	99.281,58	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	781.393.550,00	-	781.393.550,00	749.114.357,25	743.563.421,21	5.550.916,04	32.279.212,75	2.051.969,22

(Euros)

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	724.231.570,00	732.029.370,66	7.832,91	732.021.537,75	591.976.957,92	-	140.044.275,83
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.097.326,00	2.378.945,42	992,67	2.377.927,75	1.907.178,93	-	470.773,82
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.684.750,00	23.771.843,57	-	23.771.843,57	23.771.843,57	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.244.720,00	542.766,43	-	542.766,43	395.102,31	-	147.664,12
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	753.258.360,00	758.722.926,08	8.825,58	758.714.100,50	618.051.082,73	-	140.663.017,77
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	753.258.360,00	758.722.926,08	8.825,58	758.714.100,50	618.051.082,73	-	140.663.017,77
8. ACTIVOS FINANCIEROS	28.065.196,00	118.868,52	-	118.868,52	118.868,52	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	70.000,00	1.138,55	-	1.138,55	1.138,55	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	28.135.196,00	120.007,07	-	120.007,07	120.007,07	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	781.393.550,00	758.842.933,15	8.825,58	758.834.107,57	618.171.089,80	-	140.663.017,77

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	758.714.100,50	743.268.002,79	15.446.097,71
2. (+) Operaciones con activos financieros	118.868,52	101.102,83	17.765,69
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	758.832.969,02	743.369.105,62	15.463.863,40
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.138,55	194.315,59	-193.177,04
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	15.270.686,36

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 14113
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 222M

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	(Euros)	
					DESVIACIONES	ABSOLUTAS
1. Subsidios e indemnizaciones	Incapacidad temporal	Expedientes de pago	450	238	-212	-47,11
	Inutilidad servicio	Perceptor/nmes	2.900	3.125	225	7,76
	Hijo a cargo minusválido	Perceptor/nmes	6.500	5.950	-550	-8,46
	Parto múltiple	Expedientes de pago	150	140	-10	-6,67
	Ay.especiales minusvalías	Nº prestaciones	3200	3.350	150	4,69
2. Protección a la familia	Ay.económica fallecimiento	Nº prestaciones	6.000	5.447	-553	-9,22
	Ay.económica personas mayores	Nº pensionistas	11.000	10.461	-539	-4,90
	Teleasistencia	Perceptor/nmes	3.500	4.494	994	28,40
3. Servicios Sociales	Asistencia a domicilio	Perceptor/nmes	2.800	2.591	-209	-7,46
	Estancia residencia asistida	Perceptor/nmes	2.500	2.345	-155	-6,20
	Estancia centro de día	Perceptor/nmes	300	289	-11	-3,67
	Ay.adquisición vivienda	Perceptor/año	2.500	2.586	86	3,44
4. Asistencia Social	Atención drogodependientes	Nº prestaciones	50	22	-28	-56,00
	Atención enfermos crónicos	Nº prestaciones	1.300	1.237	-63	-4,85

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	(Euros)	
				DESVIACIONES	ABSOLUTAS
1. Subsidios e indemnizaciones	1. Incapacidad temporal	399.230,00	234.622,54	-164.607,46	-41,23
	2. Inutilidad servicio	6.800.000,00	7.398.428,62	598.428,62	8,80
	1. Hijo a cargo minusválido	24.418.830,00	23.451.931,84	-966.898,16	-3,96
2. Protección a la familia	2. Parto múltiple	474.310,00	518.836,50	44.526,50	9,39
	3.Ay.especiales minusvalías	1.422.960,00	1.508.804,27	85.844,27	6,03
3. Servicios Sociales	1. Ay.económica fallecimiento	6.500.000,00	5.568.470,97	-931.529,03	-14,33
	2. Ay.económ personas mayores	9.422.000,00	7.710.171,50	-1.711.828,50	-18,17
	3. Resto	37.437.000,00	31.003.826,77	-6.433.173,23	-17,18
4. Asistencia Social	1. Ayudas sociales	187.000,00	162.304,75	-24.695,25	-13,21
	2. Ay adquisición vivienda	2.650.340,00	2.126.972,00	-523.368,00	-19,75
	3. Otras prestaciones sociales	500.000,00	269.077,59	-230.922,41	-46,18

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 14113
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS
 222M

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	(Euros)	
					ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
Prest. mutuas integradas	1. Auxilios especiales 2. Socorros por fallecimiento	Nº expedientes Nº expedientes	125 190	97 185	-28 -5	-22,40 -2,63

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Prest. mutuas integradas	Pensiones/Capitalización Resto prestaciones	1.600.000,00 100.000,00	938.528,97 78.240,09	-661.471,03 -21.759,91	-41,34 -21,76

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Conciertos de Asistencia Sanitaria (1)	1, Sistema Nacional de Salud 2,Entidades de Seguro 3. Otros conciertos 4. Atendido sin adscripción	Colectivo total a 31/12 Colectivo total a 31/12 Colectivo total a 31/12 Colectivo total a 31/12 Nº expedientes Nº expedientes Nº expedientes Nº expedientes Nº expedientes Nº miles Nº expedientes	40.000 565.000 32.000 500 100.000 90.000 3.000 11.000 14.000 2.000	37.882 56.804 30.285 545 10.976 86.686 2.638 10.881 15.150 1.855	-2.118,00 -196,00 -1.715,00 45,00 2.976,00 -3.314,00 -362,00 -119,00 1.150,00 -145,00	-5,30 -0,03 -5,36 9,00 2,98 -3,68 -12,07 -1,08 8,21 -7,25
2, Ayudas por prótesis						
3, Prestación farmacéutica						
4, Reintegro de gastos						
(1) Una persona puede permanecer en más de un concierto						

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO		COSTE REALIZADO		DESVIACIONES	
		(CRÉDITOS DEFINITIVOS)	(RECONOCIDAS)	(OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	ABSOLUTAS	%	
1. Conciertos asistencia sanitaria	1. Con la Seguridad Social 2. Con Entidades Seguro libre 3. Otros conciertos Ayudas por Prótesis y otras Todas	150.000,00 408.657.800,00 21.000.000,00 33.965.460,00 186.293.530,00	34.070,07 410.156.769,20 17.768.027,88 35.797.045,27 164.507.108,17	-115.929,93 1.498.969,20 -3.231.972,12 1.831.585,27 -21.786.421,83	-77.29 0,37 -15,39 5,39 -11,69		
2. Ayudas por Prótesis y otras							
3. Prestación farmacéutica							

(Euros)

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	641.932,18	-	-	641.134,78
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	218.347,28	159.763,23	797,40	377.313,11
9. Provisiones	-	-	-	-

No se produce ningún hecho relevante en esta cuenta. Figuran contabilizados por su precio de adquisición o coste de producción. No existen bienes contratados en régimen de leasing.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	28.157.077,29	83.039,40	-	28.240.116,69
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.868.249,10	362.580,28	191.877,41	3.038.951,97
3. Utillaje y mobiliario	7.222.577,30	483.090,24	523.059,06	7.182.608,48
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	4.339.876,18	304.262,77	1.550.731,74	3.093.407,21
6. Amortizaciones	12.744.484,48	1.068.997,12	2.141.137,43	11.672.344,17
7. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. No obstante dentro del proceso de duparación del inventario ISFAS se ha continuado con los ajustes necesarios, aumentos y disminuciones, para reflejar el valor real de los distintos conceptos que integran dicho inmovilizado.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	37.324,56	71.908,42	82.986,64	26.246,34
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	24.513,21	-	-	24.513,21
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	103.418,56	112.181,05	118.868,52	96.731,09
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	13.142,10	-	-	13.142,10

Las inversiones financieras recogen los préstamos al personal ISFAS. Los aumentos y disminuciones que reflejan son los ajustes necesarios que se realizan al final de ejercicio entre deudas a corto y largo plazo. Las fianzas existentes son la depositadas por las distintas delegaciones del ISFAS para los distintos servicios corrientes (luz, agua, gas, etc). Existe una provisión por incobrables.

IV.10. FONDOS PROPIOS

CUENTA		SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	(Euros)
I. Patrimonio						
1. Patrimonio						
2. Patrimonio recibido en adscripción						
3. Patrimonio recibido en cesión						
4. Patrimonio recibido en gestión						
5. Patrimonio entregado en adscripción						
6. Patrimonio entregado en cesión						
7. Patrimonio entregado al uso general						
II. Reservas						
III. Resultados de ejercicios anteriores						
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		125.035.781,33			125.035.781,33	
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		80.787.841,47		12.758.825,44	93.546.666,91	
IV. Resultados del ejercicio	D	12.758.825,44		743.222.914,45	771.446.647,56	A
A:saldo acreedor D:saldo deudor						

No existe ninguna variación significativa salvo la aplicación del resultado presupuestario del ejercicio anterior.

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	90.000,00	150.000,00	-	240.000,00
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

(Euros)

Se constituye siguiendo recomendación del Tribunal de Cuentas una provisión para hacer frente a posibles riesgos y gastos por responsabilidades. Se aumenta este ejercicio la dotación por existir indicios de responsabilidades.

IV.12. ENDEUDAMIENTO						(Euros)
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL		
A largo plazo	-	-	-	-		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-		
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-		
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-		
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-		
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-		
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-		
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-		
2. Otras deudas	-	-	-	-		
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-		
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	268.110,34	-	1.138,55	194.315,59		
A corto plazo	-	-	-	-		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-		
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-		
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-		
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-		
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-		
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-		
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-		
2. Deudas por intereses	-	-	-	-		
III. Acreedores	-	-	-	-		
5. Otros acreedores	72,21	-	1.733.325.697,30	1.733.325.751,06	18,5	

No existe un endeudamiento real, siendo el que figura en la cuenta por depósitos recibidos y un ingreso pendiente de aplicación que sera regularizado en el ejercicio en curso.

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

CLASIFICACION ECONOMICA	DERECHOS
401	23.348.363,52
401	423.480,05

PRESTACION HIJO A CARGO LEY 26/90 2010.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REGLAMENTO ISFAS	280.274.715,58
TOTAL OFICINA :	280.274.715,58

PRESTACIONES NO SANITARIAS	80.055.562,14
FARMACIA	164.507.108,17
PRESTA.SANITARIAS Y PROTESIS	35.712.045,27*

EXISTEN 3 LIBRAMIENTOS A JUSTIFICAR ABIERTOS A 31-12-2010 POR IMPORTE DE 85.000 EUROS.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto			Procedimiento Restringido			Procedimiento Negociado		Dialogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad					
- De obras								73.502,58			73.502,58
- De suministro											748.807,48
- Patrimoniales											250.000,00
- De gestión de servicios públicos											-
- De servicios											-
- De Concesión de Obra Pública											-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado											-
- De carácter administrativo especial											-
- Otros											-
TOTAL OFICINA :					0,00	0,00	1.072.310,06	0,00	0,00	0,00	1.072.310,06

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.537.854,08	384.216,11	342.617,98	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.705.000,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	235.910,17	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		17.478.764,25	384.216,11	342.617,98	-

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.930.572,72	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		3.930.572,72	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		21.409.336,97	384.216,11	342.617,98	-
TOTAL OFICINA :		21.409.336,97	384.216,11	342.617,98	-

Sección : 14 Programa : 222M

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	128.929.571,01
- (+) del Presupuesto corriente	140.663.017,77	-
- (+) de Presupuestos cerrados	47.687,43	128.682.951,92
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.326,79	43.013,23
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	3.678,07
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	-
- (-) del Presupuesto corriente	18,45	72,21
- (+) de Presupuestos cerrados	9.875.345,57	-
- (-) de operaciones no presupuestarias	2.051.969,22	9.725.590,86
- (-) de operaciones comerciales	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	8.773.819,78	-
3. (+) Fondos líquidos	-	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	950.443,43	846.569,21
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	46.039.068,08
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	155.243.048,23
	-	-
	33.016,98	38.883,99
	170.478.979,00	155.204.164,24